

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 033

El Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	10-22590	RECLAMANTE: SISTEMA CONSTRUCTIVO INDUSTRIALIZADO METALICO MANOPORTABLE "SCIMM S.A." INVESTIGADO: INVERSIONES FLOREZ BRICEÑO S EN C HOY INVERSIONES FLOREZ BRICEÑO S.A.S.	POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA DE COMPETENCIA DESLEAL	302 DEL 3 DE MARZO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-58739	RECLAMANTE: PATRICIA LOPEZ RUIZ INVESTIGADO: YANBAL DE COLOMBIA S.A.	POR EL CUAL SE SOLICITA UNA INFORMACIÓN	303 DEL 3 DE MARZO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	SEIS (6)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-58739	RECLAMANTE: PATRICIA LOPEZ RUIZ INVESTIGADO: YANBAL DE COLOMBIA S.A.	POR EL CUAL SE SOLICITA UNA INFORMACIÓN	304 DEL 3 DE MARZO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	SEIS (6)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-37872	RECLAMANTE: FABRICA DE ESPECIAS Y PRODUCTOS EL REY S.A. INVESTIGADO: FABRICA DE PRODUCTOS SAYSA S.A.	POR EL CUAL SE SENALA REQUIERE AL AUXILIAR DE LA JUSTICIA	305 DEL 3 DE MARZO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	SIETE (7)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-005000	RECLAMANTE: REXON CORREAS C.A. INVESTIGADO: REXON DE COLOMBIA S.A.	POR EL CUAL SE ACEPTA UNA TRANSACCIÓN Y SE TERMINA UN PROCESO DE COMPETENCIA DESLEAL	306 DEL 3 DE MARZO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-25579	RECLAMANTE: ORBITEL S.A. E.S.P. INVESTIGADO: INTERLICORES S.A.	POR EL CUAL SE ORDENA LIBRAR UN OFICIO	307 DEL 3 DE MARZO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-84011	RECLAMANTE: EPM TELECOMUNICACIONES S.A. ESP SUCESOR PROCESAL DE ORBITEL S.A. E.S.P. INVESTIGADO: IT&S DE COLOMBIA S.A.	POR EL CUAL SE DECRETAN LAS PRUEBAS DENTRO DEL INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE PERJUICIOS	308 DEL 3 DE MARZO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRES (3)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-93587	RECLAMANTE: INDUSTRIAS DORMILUNA S.A. INVESTIGADO: SUEÑO DE LUNA LTDA	POR EL CUAL SE DESIGNA CURADOR AD-LITEM	310 DEL 3 DE MARZO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-68092	RECLAMANTE: GRUPO EMPRESARIAL P&P LTDA INVESTIGADO: INVERSIONES ROJAS PARADA LTDA	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UNA COMUNICACIÓN A UNOS TESTIGOS	311 DEL 3 DE MARZO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	SEIS (6)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-68092	RECLAMANTE: GRUPO EMPRESARIAL P&P LTDA INVESTIGADO: INVERSIONES ROJAS PARADA LTDA	POR MEDIO DE LA CUAL SE DA RESPUESTA A UNA SOLICITUD DEL PERITO	312 DEL 3 DE MARZO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	SEIS (6)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-68092	RECLAMANTE: GRUPO EMPRESARIAL P&P LTDA INVESTIGADO: INVERSIONES ROJAS PARADA LTDA	POR EL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES UNOS DOCUMENTOS	313 DEL 3 DE MARZO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	SEIS (6)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-68092	RECLAMANTE: GRUPO EMPRESARIAL P&P LTDA INVESTIGADO: INVERSIONES ROJAS PARADA LTDA	POR MEDIO DE LA CUAL SE DA RESPUESTA A UNA SOLICITUD DEL PERITO	314 DEL 3 DE MARZO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	SEIS (6)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-62822	RECLAMANTE: UNILEVER ANDINA COLOMBIA LTDA INVESTIGADO: PROCTER & GAMBLE COLOMBIA LIMITADA	POR EL CUAL SE PRECISA LA FECHA EN QUE SE CONTINUARÁ LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 101 DEL C. DE .P.C.	315 DEL 3 DE MARZO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	OCHO (8)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	10-22730	RECLAMANTE: UNILEVER ANDINA COLOMBIA LTDA INVESTIGADO: ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.	POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA	316 DEL 3 DE MARZO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	10-22730	RECLAMANTE: UNILEVER ANDINA COLOMBIA LTDA	POR EL CUAL SE DECIDE UNA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES	317 DEL 3 DE MARZO DE 2010	EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO	UNO (1)

		INVESTIGADO: ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-24490	RECLAMANTE: LABORATORIOS GARDEN HAUSE COLOMBIA LIMITADA UNIPERSONAL INVESTIGADO: LABORATORIOS NATURAL FRESHLY INFABOS.A. e INSTITUTO FARMACOLOGICO BOTANICO S.A.	POR EL CUAL SE REPROGRAMAN UNA DILIGENCIA	318 DEL 3 DE MARZO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-40835	RECLAMANTE: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO - "COOPSERGRAF" INVESTIGADO: QUEBECOR WORLD BOGOTÁ S.A. "QUEBECOR", SERVICIOS TEMPORALES EN GENERAL, ENLACE Y GESTION TEMPORAL	POR EL CUAL SE REPROGRAMAN UNA DILIGENCIA Y SE DA RESPUESTA A UNAS SOLICITUDES	319 DEL 3 DE MARZO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	SEIS (6)
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	02-11490	RODRIGUEZ TITO HERNAN	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCIÓN 12025 del 26 de Marzo de 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 5 de Marzo de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el 5 de Marzo de 2010 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GÓMEZ MEZA